



Cámara de Diputados aprobó incluir perspectiva de género en acciones contra adicciones y en materia de salud mental

Boletín No. 5535

- Por 435 votos reformó el dictamen a la Ley General de Salud y lo envió al Senado

Por 435 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la capacitación y educación en salud mental, y en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, contempla la perspectiva de género en la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental, así como en el desarrollo de equipos de respuesta inmediata para situaciones de crisis, capacitados en técnicas para atenuar el escalamiento de crisis.

De igual modo, en la capacitación y educación en salud mental al personal de salud en el Sistema Nacional de Salud, en el tratamiento de alcoholismo y farmacodependencia, en los lineamientos generales para el diseño y evaluación de programas y políticas públicas en contra del uso nocivo del alcohol y el tratamiento de enfermedades derivadas del alcoholismo, y en el modelo de intervención temprana que considere desde la prevención y promoción de una vida saludable.

Añade que la Secretaría de Salud elaborará con perspectiva de género un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas.

Generar acciones en favor de las mujeres

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) aplaudió los cambios a la Ley General de Salud para generar acciones en favor de las mujeres, ya que la inclusión de la perspectiva de género en la investigación multidisciplinaria en materia de salud mental y adicciones, así como en las acciones y programas dirigidos a atender estas áreas son de vital importancia para el bienestar de la población.



Con las adecuaciones, dijo, se pretende visibilizar la brecha de género a la que se enfrentan las mujeres que viven algún trastorno mental, y al incluir la perspectiva de género en todas las acciones encaminadas a combatir las adicciones, impactará de manera positiva en la atención y prevención en materia de salud mental.

Su ausencia genera discriminación y desigualdad

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, expuso que la ausencia de la perspectiva de género genera discriminación y desigualdad, y es dar un trato no igualitario en la atención de un tema tan sensible como son las adicciones. “En esta atención de las mujeres no cabe el rechazo; la igualdad de género en salud es esencial para brindar una atención de calidad”.

En México, relató, la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno, no puede seguir siendo un sueño imposible, sino una realidad social y una constante en el quehacer diario.

